

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
PREDIAL ACTUALIZACIÓN DE UN INMUEBLE POR FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y/O RÉGIMEN EN CONDOMINIO					
DESCRIPCIÓN					
Consiste en la visita al predio, realizándose un ajuste técnico-administrativo en el sistema de gestión catastral, se emite notificación catastral la cual constata el movimiento generado en el sistema; documento que será necesario para el pago de Impuesto Predial.					
FUNDAMENTO LEGAL		Art. 171 fracción III, 175, 175 bis, 181, 182 y 184 del Código Financiero del Estado de México Políticas generales ACGC004, ACGC007 y LT001 del Manual Catastral del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de Impuesto Predial Actualizado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A petición del interesado o solicitud de alguna Institución pública o privada			

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
✓ Solicitud por escrito o formato autorizado.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Política general ACGCD01 y ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. • Política general ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México. • Artículo 47 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México.
✓ Identificación del propietario o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	SI	1	
✓ Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
✓ Recibo oficial expedido por la tesorería municipal, por concepto de pago del Impuesto Predial, del último ejercicio fiscal.	SI	1	
✓ Croquis de localización del inmueble.	SI	1	
✓ Licencia de construcción y/o terminación de obra.	SI	1	
✓ Plano y oficio de autorización emitida por la autoridad competente, cuando se trate de una fusión, subdivisión, lotificación, re lotificación o fracciones un inmueble.	SI	1	
✓ Tabla de indivisos	SI	1	
✓ Memoria descriptiva del proyecto	SI	1	

Acta de entrega	SI	1	
-----------------	----	---	--

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
✓ Solicitud por escrito o formato autorizado.	SI	1	
✓ Identificación del propietario o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	SI	1	
✓ Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
✓ Recibo oficial expedido por la tesorería municipal, por concepto de pago del Impuesto Predial, del último ejercicio fiscal.	SI	1	
✓ Croquis de localización del inmueble.	SI	1	
✓ Licencia de construcción y/o terminación de obra.	SI	1	
✓ Plano y oficio de autorización emitida por la autoridad competente, cuando se trate de una fusión, subdivisión, lotificación, re lotificación o fracciones un inmueble.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Política general ACGCD01 y ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. • Artículo 47 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México
✓ Tabla de indivisos	SI	1	
✓ Memoria descriptiva del proyecto	SI	1	
✓ Acta de entrega	SI	1	
Adicional a los requisitos anteriores se solicita En caso de altas de predios con régimen condominal:	SI	1	
✓ Escritura de régimen condominal.	SI	1	
✓ Licencia de construcción y/o terminación de obra.	SI	1	
✓ Planos del conjunto y planos arquitectónicos.	SI	1	

--	--	--	--

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito o formato autorizado. ✓ Identificación del propietario o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal. ✓ Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. ✓ Recibo oficial expedido por la tesorería municipal, por concepto de pago del Impuesto Predial, del último ejercicio fiscal. ✓ Croquis de localización del inmueble. ✓ Licencia de construcción y/o terminación de obra. ✓ Plano y oficio de autorización emitida por la autoridad competente, cuando se trate de una fusión, subdivisión, lotificación, re lotificación o fracciones un inmueble. ✓ Tabla de indivisos ✓ Memoria descriptiva del proyecto ✓ Acta de entrega 	SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI	1 1 1 1 1 	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA
COSTO	Tramite Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA
COSTO	Tramite Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
TESORERIA MUNICIPAL	SUBDIRECCION DE IMPUESTOS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LEOPOLDO CORONA AGUILAR			
DOMICILIO	CALLE	AV. JUAREZ		No. INT. Y EXT.	39
COLONIA	FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR		MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.	53000	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		9:00 A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	53718300 53718400	1186	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

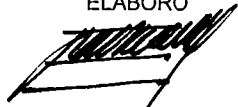
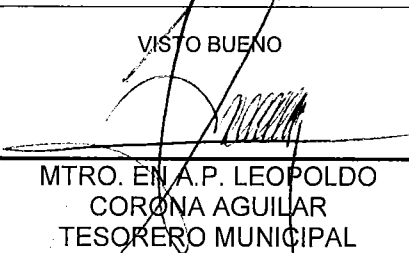
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A			
DOMICILIO	CALLE	N/A		No. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Si al momento de solicitar la Actualización por Fusión, subdivisión y/o régimen de condominio, se detecta en el sistema adeudos de años anteriores que procede?
RESPUESTA	Primero deberá liquidar los adeudos para proceder al cobro correspondiente
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Para determinar el monto a pagar en multas, recargos y gastos de ejecución en donde se deberán realizar?
RESPUESTA	Los tramites de liquidación por diferencias, recargos y rezago por fusión se cobraran en la jefatura de predial
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En caso de existir convenio de pagos no se podrá solicitar la actualización por fusión, subdivisión y/o régimen de condominio?
RESPUESTA	No hasta haber pagado liquidado el convenio en su totalidad, este trámite se realiza ante el departamento de ejecución fiscal

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

<p>ELABORÓ</p> 	<p>VISTO BUENO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p>
<p>MTRO. EN D. EDUARDO MARTÍNEZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE IMPUESTOS</p>	<p>MTRO. EN A.P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR TESORERO MUNICIPAL</p>	<p>06 / 02 / 20</p>